TIENDA AMPIS

Se hace constar que el señor **RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ** con número de identificación 1.001.171.096 prestó sus servicios en esta Tienda Ampis como Auxiliar de caja desde 14 de febrero del 2019 hasta el 13 de septiembre 2021.

Durante su tiempo de servicio, el empleado desempeñó sus funciones de manera honesta, eficiente, responsable, puntual, respetuosa y comprometido.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que a bien tenga.

Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Marcela López Rincón
jefe de caja

Calle 39 c Sur #3-71 Barrio Guacamaya IIsector
Bogotá D.C.
ColombiaCelular:
320 8813426

Powered by CamScanner

CNE DGC-GTH 521

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICA

Que RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.171.096 expedida en Bogotá, es servidor de esta entidad y viene prestando sus servicios como se indica a continuación:

Que actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo 5120-04, con carácter de Supernumerario del Consejo Nacional Electoral desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

Se expide con destino a quien le interese.

Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordial Saludo,



MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO
Directora de Gestión Corporativa

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

Para cualquier inquietud por favor comunicarse al correo certificadoslaborales@cne.gov.co
Proyectó: LADY CAROLINA SARMIENTO HIDALGO TH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL AERONÁUTICO No. 092/2021

El suscrito Jefe Grupo Estandarización y Entrenamiento TAR POLICÍA NACIONAL- CDF-005 certifica que el señor **RAÚL ANDRÉS QUITORA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.001.117.096 de Bogotá DC, realizó sus pasantías, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 hasta el día 01 de mayo de 2021, desempeñándose como Técnico Ayudante en Labores de Mantenimiento Aeronáutico de línea en Aviones (TLA), según carpeta de antecedentes técnicos que reposa en la oficina del Grupo de Estandarización Aeronáutica del Área de Aviación Policial. Teniendo como Tutor al señor Patrullero **ADALBERTO CERVANTES VALDIVIES** identificado con la CC. 1.042.430.852 de Soledad (Atlántico), Licencia TMA No 1.042.430.852 expedida el día 07/10/2020 por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. al primer día (01) días del mes de mayo del 2021, con el fin de ser presentado ante el Grupo de Licencias Técnicas y Exámenes de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil (UAEAC), para la obtención de la Licencia TMA.

Intendente **OMAR HERNÁNDEZ LÓPEZ**
Representante Técnico TAR POLICÍA NACIONAL
CDF-005

Mayor **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Jefe Grupo Estandarización y Entrenamiento
TAR POLICÍA NACIONAL
CDF-005

Elaborado por: IT. Pedro Alejandro Fernández Ramos
Revisado por: MY. Diego Andrés Rodriguez Navarro
Fecha de Elaboración: 21/04/21
Ubicación: D:\ARAVI-GUESA\2021\PUBLICA\PASANTES_AERONAUTICAS\CERTIFICADOS_LABORALES 2021

Aeropuerto Internacional El Dorado, entrada No 6
Teléfono: 5159750 ext. 31187
diran.aravi-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-2-NT SI-CER431775 CO-SC-6545-1-2-NT

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255420260211
Fecha: 08-09-2025
20255420260211

Bogotá D.C.,

542

Señor:
RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ
Correo: andres.ispa@gmail.com
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud de Certificación del Contrato de Prestación de Servicios CPS 772-2024 y CPS 174-2025
Referencia: Radicado ALSC Orfeo N°20255410086792

Cordial Saludo:
En atención a la solicitud radicada bajo el número de la referencia, comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición en la que requiere:

> *"(…) Por este medio me permito solicitar dos certificados laborales con la siguiente información: Número de contrato: CPS 772- 2024. Nombre: RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ. Cédula: 1.001.171.096 de Bogotá D.C. Área: Seguridad y convivencia ciudadana. Número de contrato: CPS 174- 2025. Nombre: RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ. Cédula: 1.001.171.096 de Bogotá D.C. Área: GESTOR DE ORDEN. (…)"*

De acuerdo a lo anterior, adjuntamos la Certificación Contractual correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°772-2024 y 174-2025 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Certificación del Contrato N° 772-2024 y 174-2025 AGD ORFEO

Proyectó: Liseth Bermúdez Díaz – Técnico de Apoyo - FDLSC-CPS-116-2025.
Revisó: Marco Andrés Olaya Buitrago - Profesional Universitario 219-12.
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez – Abogado Contratación - FDLSC-CPS 024-2025
Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-031-2025

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, identificado con Nit. 899.999.061-9, se encuentra que **RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.001.171.096 expedida en Bogotá D.C., celebró con este Fondo el siguiente contrato:

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO.
NÚMERO:	FDLSC-CPS-772-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de octubre de 2024
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTION LOCAL Y TERRITORAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses y Veinticinco (25) días.
FECHA DE INICIO:	10 de octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	3 de febrero de 2025
PRÓRROGA 1:	No Aplica
FECHA CESIÓN:	No Aplica.
PLAZO EJECUTADO:	Tres (3) meses y Veinticinco (25) días.
VALOR EJECUTADO:	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.120.000).
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica.
FECHA FINAL EJECUCIÓN:	3 de febrero de 2025
PLAZO FINAL DE LA EJECUCIÓN:	Tres (3) meses y Veinticinco (25) días
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000).
ADICIÓN 1:	No Aplica
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado por el plazo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
3. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.

4. Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.
6. Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.
7. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Liseth Bermúdez Díaz – Técnico de Apoyo - FDLSC-CPS-116-2025.
Revisó: Marco Andrés Olaya Buitrago - Profesional Universitario 219-12.
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez – Abogado Contratación - FDLSC-CPS 024-2025
Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-031-2025

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, identificado con Nit. 899.999.061-9, se encuentra que **RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.001.171.096 expedida en Bogotá D.C., celebró con este Fondo el siguiente contrato:

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO.
NÚMERO:	FDLSC-CPS-174-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de marzo de 2025
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC.
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses.
FECHA DE INICIO:	18 de marzo de 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	17 de noviembre de 2025
PRÓRROGA 1:	No Aplica
FECHA CESIÓN:	No Aplica.
PLAZO EJECUTADO:	Cinco (5) meses y Veintidós (22) días (del 18/03/2025 al 08/09/2025 fecha respuesta del radicado).
VALOR EJECUTADO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.756.667).
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica.
FECHA FINAL EJECUCIÓN:	17 de noviembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.200.000).
ADICIÓN 1:	No Aplica
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas
3. Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal

4. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.
6. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Liseth Bermudez Diaz – Técnico de Apoyo - FDLSC-CPS-116-2025.
Revisó: Marco Andrés Olaya Buitrago - Profesional Universitario 219-12.
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez – Abogado Contratación - FDLSC-CPS 024-2025
Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-031-2025